

Expediente: 138/26-11

Carátula: ROJO JUAN EDUARDO C/ FERNANDEZ CRISTIAN DARIO S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481511 - ROJO, JUAN EDUARDO-ACTOR/A

90000000000 - FERNANDEZ, CRISTIAN DARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 138/26-11



H30800125020

AUTOS: ROJO JUAN EDUARDO c/ FERNANDEZ CRISTIAN DARIO s/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION. EXPTE. N°138/26-11.-

Monteros, 24 de junio de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 20/06/2026 realizada por elDr. GUSTAVO PALIZA, Defensor Oficial Civil y del Trabajo de la I Nom. del Centro Judicial Monteros:

I)- Agreguese declaración jurada que acompaña de la conyuge del Sr. Rojo, negativa de ANSES y DNI de ambos y certificado de pobreza del Sr. Rojo, y por cumplido punto 2) del proveido que antecede.

II)- Procédase por Coordinación a obtener la información de los inmuebles, de automotores y de negocios y/o actividades lucrativas, registrados a nombre de Rojo Juan eduardo DNI N° 25.510.318 y su cónyuge, Sandra del Valle Aguilera.DNI N° 24.134.174, a través de las páginas oficiales del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral de Rentas de la Pcia, respectivamente.**REC FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA**

Actuación firmada en fecha 24/06/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.